

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2176/20

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, DE REFERENCIA CP-412/2016-AV (ALBERCA), CON DESTINO A RIEGO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MUÑANA (ÁVILA).

Examinado el expediente incoado a instancia de VIVERO EL PINAR, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA (F40162224) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea "Valle de Amblés" (DU-400064), en el término municipal de Muñana (Ávila), por un volumen máximo anual de 142.428 m³, un caudal máximo instantáneo de 27,47 l/s, y un caudal medio equivalente de 7,85 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

TITULAR: VIVERO EL PINAR, SOCIEDAD COOPERATIVA.

N.I.F.: F40162224.

TIPO DE USO: riego (29,2400 hectáreas).

USO CONSUNTIVO: sí.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 142.428.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³):

Mes	Vol. Máximo Mensual (m ³)
Mar	5.611,66
Abr	9.457,22

Mes	Vol. Máximo Mensual (m ³)
May	19.355,97
Jun	32.416,61
Jul	40.948,05
Ago	27.417,39
Sep	7.221,10

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 27,47.

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s): 7,85.

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Masa de agua subterránea “Valle de Amblés” (DU-400064).

PLAZO POR EL QUE SE OTORGA: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO: la presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Confederación Hidrográfica del Duero, 22 de octubre de 2020.

La Técnico, *Natividad Miguel Montejo*.